

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 79 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 1439.05/2010, referente al concursado Stradane, S.L., por auto de fecha 17/12/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 17 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130070130-1